

(R. C. de la C. 277)

20^{ma} ASAMBLEA 3^{ra} SESION
LEGISLATIVA ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 12
Aprobada en 18 de Feb 2024

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar el tramo de la Carretera PR-866, ubicada en la Urb. Levittown, que discurre desde la Avenida Boulevard hasta la Panadería Aquino en intersección con la Avenida Amalia Paoli en el Municipio de Toa Baja, como Avenida Olga Tañón, en reconocimiento a su destacada trayectoria artística y su firme compromiso social y humanitario; autorizar la instalación de rótulos, autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Olga Teresa Tañón Ortiz, conocida internacionalmente como Olga Tañón, nació San Juan, Puerto Rico. Pero fue en el Municipio de Toa Baja donde creció se formó como persona y desarrolló su carácter. Específicamente, se crio en un hogar humilde en el área de Levittown; por lo que posee un vínculo importante con nuestra ciudad llanera.

En el ámbito profesional, es una de las artistas puertorriqueñas más influyentes de la música latina y una de las principales exponentes del merengue a nivel mundial, género que ha contribuido significativamente a internacionalizar desde Puerto Rico.

Su carrera artística inició a finales de la década de 1980 como vocalista de la orquesta femenina Las Nenas de Ringo y Jossie, experiencia que marcó el comienzo de una trayectoria ascendente caracterizada por disciplina, carácter y excelencia interpretativa. En 1992 inició su carrera como solista, consolidándose rápidamente como una de las voces más potentes y reconocibles de la música tropical.

A lo largo de más de tres décadas de carrera, Olga Tañón ha lanzado numerosas producciones discográficas que han alcanzado gran éxito comercial y crítico, logrando ventas millonarias y múltiples reconocimientos internacionales, entre ellos Premios Grammy Latinos, Premios Billboard de la Música Latina y Premios Lo Nuestro. Su estilo vocal, energía escénica y versatilidad musical le han valido el reconocimiento del público y de la industria, por lo que se le conoce como "La Mujer de Fuego".

Sus interpretaciones se caracterizan por letras que abordan el amor, el desamor, la superación personal, la identidad femenina y el orgullo latino. A lo largo de su carrera ha lanzado más de 20 producciones discográficas, entre ellas álbumes emblemáticos como:

- Mujer de fuego (1995)
- Te acordarás de mí (1998)
- Yo por ti (2001)
- Siente el amor (2009)
- Olga Tañón y Punto (2017)
- Así Yo Soy (2024)
- PR24SIETE – Soy de Aquí (2025)

Más allá de sus logros artísticos, Olga Tañón se ha distinguido por su firme compromiso social y humanitario. Ha utilizado su plataforma pública para abogar por los derechos de las personas con diversidad funcional, apoyar causas relacionadas con la niñez, la mujer y las comunidades más vulnerables, y solidarizarse activamente con el pueblo de Puerto Rico en momentos de emergencia y dificultad, demostrando un profundo sentido de responsabilidad social y amor patrio.

Su vida personal ha estado marcada por la resiliencia, la fe y un fuerte compromiso con su familia, valores que ha proyectado consistentemente tanto dentro como fuera del escenario. Su testimonio como madre y su sensibilidad ante las realidades sociales han fortalecido su vínculo con el pueblo puertorriqueño.

Olga Tañón representa un símbolo de orgullo nacional y un ejemplo de liderazgo femenino en la industria musical. Su legado trasciende la música, consolidándola como una embajadora cultural de Puerto Rico, cuya obra y labor social continúan inspirando a generaciones presentes y futuras.

En muestra del aprecio que le guarda la ciudad que le vio crecer y como acto de reconocimiento, estimamos meritorio rendirle homenaje mediante la designación de la carretera PR-866 conocida como Avenida Los Dominicos, en el tramo que comprende desde la Avenida Boulevard hasta la Panadería Aquino en intersección con la Avenida Amalia Paoli en Toa Baja, como Avenida Olga Tañón.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se designa el tramo de la Carretera PR-866, ubicada en la Urb. Levittown, que discurre desde la Avenida Boulevard hasta la Panadería Aquino en intersección con la Avenida Amalia Paoli en el Municipio de Toa Baja, como Avenida Olga Tañón, en reconocimiento a su destacada trayectoria artística y su firme compromiso social y humanitario.

Sección 2.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) adoptará las medidas necesarias, en coordinación con el Municipio Autónomo de Toa Baja, para dar cumplimiento a los propósitos de esta Resolución Conjunta, incluyendo la rotulación adecuada de dicha vía pública.

Sección 3.- Los gastos relacionados con la rotulación serán sufragados conforme a las disposiciones presupuestarias disponibles del DTOP.

Sección 4. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.